CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

EDWIN FABIAN CASTAÑO LONDOÑO, identificado con **cédula 1.118.257.879**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), correspondientes a la nómina del mes de **ENERO de 2026**

Que conforme el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 de parágrafo 1 y al Estatuto Tributario Nacional. Art. 114 - 1. Exoneración de aportes, bajo la gravedad de juramento, manifiesto la exoneración de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La presente certificación se firma en Yotoco Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026

EDWIN FABIAN CASTAÑO LONDOÑO
Representante legal
C.C. 1.118.257.879

JACKELINE BALANTA QUINTERO
CONTADORA
T.P. 295981-T

Certificado No:

F9C68E95990170D4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JACKELINE BALANTA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116259940 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 295981-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

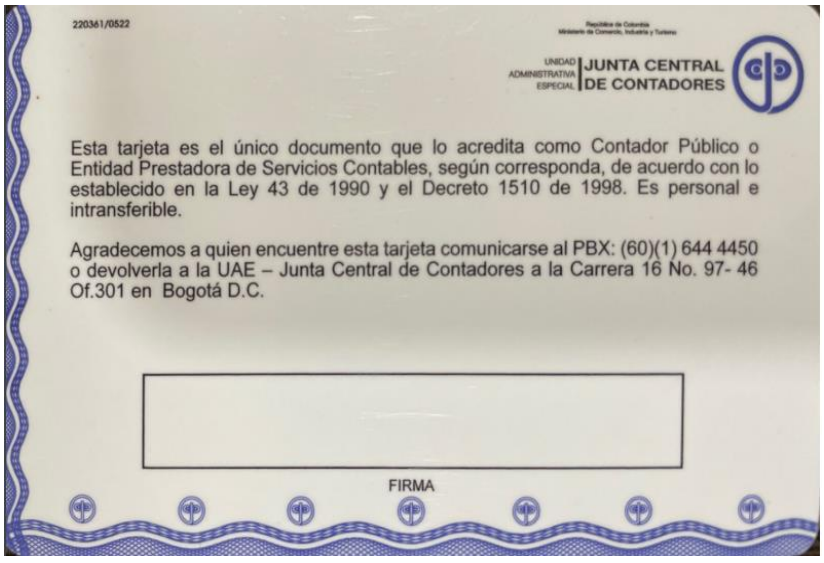
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

295981-T

JACKELINE
BALANTA QUINTERO
C.C. 1116259940
RES. INSCRIPCION 961 DEL 20/04/2022
UNIVERSIDAD DEL VALLE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

318972 341419



220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA